

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6S2H034D503Q6P4W038P

221131076



Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/9/2019

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 22 de febrero de 2019

Horario: nueve horas y cuatro minutos y finaliza a las **nueve horas y veintidós minutos**

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Rubén Ordiales Gutiérrez.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6S2H034D503Q6P4W038P

221131076



Referencia interna
E/F

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 25112000E - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA PRÓRROGA EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DERRIBO DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, EN LA POLA SIERO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA PÚBLICA EN EL ENTORNO DEL PARAGUAS

La **Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por mayoría**, conceder a la empresa **PROMOGRADO, S.L.**, la prórroga de **26 DIAS LABORABLES** solicitada para ultimar las obras de referencia, en base al informe emitido por la dirección de obras con fecha 15 de febrero de 2019, las cuales deberán hallarse finalizadas el próximo día **15 DE ABRIL DE 2019**.

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

3.- EXPEDIENTE.- 242Z1001.- EXPLOTACION GANADERA DE CORTES S.L. DELIMITACIÓN DE UNIDAD DE SUBDIVISIÓN DE ÁMBITO A EFECTOS DE DESARROLLO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLAN ESPECIAL DE DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURAS CORRESPONDIENTES A LAS UH 53/ID Y 54/ID DE GRANDA. APROBACIÓN DEFINITIVA.

La **Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por D José Vigón Menéndez, D Fernando Fuego Rodríguez, D.^a María de los Ángeles López Hevia, D.^a Margarita Fuego Rodríguez y otros 4, D. José Antonio Fernández Palacio y otros 2 y D.^a Ángeles Berta Fuego Rodríguez, **por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Urbanística con fecha 27 de diciembre de 2018, anteriormente transcrito** y la Arquitecta Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística con fecha 25 de enero de 2018.

Segundo.- Estimar la alegación presentada por ADIF en cuanto a la titularidad de la parcela 7774024TP7077S.

Tercero.- Aprobar definitivamente la propuesta de subdivisión de ámbito a efectos de desarrollo conforme a lo dispuesto en el Plan Especial de delimitación del ámbito de infraestructuras correspondiente a las UH 53/ID y 54/ID de Granda presentada por Explotación Ganadera de Cortes S.L. y elaborada por Dña Susana Díaz de la Peña y D Juan Rocés Arbesú.

Cuarto.- Notificar personalmente el presente acuerdo a quienes figuran como interesados en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6S2H034D503Q6P4W038P

221131076



Referencia interna
E/F

Quinto.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Sexto.- Remitir dos ejemplares completos de la propuesta de subdivisión de ámbito definitivamente aprobada al Registro de Planeamiento del Principado de Asturias.

SERVICIOS SOCIALES

4.- EXPEDIENTE 61112S053 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS ESCOLARES EN CONCEPTO DE ADQUISICION DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y BECAS DE COMEDORES ESCOLARES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL:CURSO 2018/2019

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Conceder a **A.K.S.V**, dos ayudas económicas de libros de texto y material escolar para el centro escolar "C.P La Ería" y, en base a la cláusula décima de la convocatoria, la ayuda económica se hará efectiva previa presentación de la correspondiente factura.

Segundo.- Incluir en el listado de comedor y listas de espera a A.K.S.V. con una puntuación de 7 puntos para sus dos hijos.

Tercero.- Conceder a **I.R.G**, una ayuda económica para comedor escolar en el "C.P La Ería" al tener una puntuación de 13 puntos, dicha ayuda se hará efectiva a partir del uno de marzo de dos mil diecinueve hasta la finalización del curso escolar 2018/2019.

Cuarto.- Denegar a T.A.F ayuda económica para comedor escolar al superar el límite establecido en la cláusula sexta de la convocatoria que regula el acceso a becas de comedor escolar para educación primaria e infantil curso 2018/2019.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se produjeron ruegos y preguntas.